

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas, del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, en las Oficinas que ocupa la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicadas en: Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de reanudar la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 3.2.2 "Junta para la Aclaración del Contenido de la Convocatoria" a la licitación. -----

Este acto fue presidido por la **C. Alma Delia Sánchez Ocampo**, Gerente de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos de lo previsto por el Numeral 8 "De los servidores públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará cabo a través del Sistema de Compras Gubernamentales "CompraNet" y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación. -----

Acto seguido, el presidente del acto señaló que en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 29 penúltimo y último párrafos de la Ley y 41 fracción III de su Reglamento, se informa que en su momento se analizaron y consideraron para efectos de integración de la convocatoria definitiva los comentarios vertidos por las personas morales que tuvieron a bien enviar observaciones al Proyecto de Convocatoria publicado en el sistema CompraNet del diecisiete al treinta y uno de diciembre de dos mil quince; esto con el propósito de enriquecimiento de las bases de convocatoria, la cual fue revisada por los integrantes del Subcomité Revisor de Convocatorias de la Financiera en su Primera Sesión Extraordinaria, de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis y cuya convocatoria definitiva fue publicada el día veintiuno del mismo mes y año. -----

La **C. Alma Delia Sánchez Ocampo**, fue asistida por el **C. Fabián Ortega Aranda**, Director Ejecutivo de Recursos Humanos, titular del Área Requirente y Técnica siendo ésta la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y la **C. Rebeca Trejo Ávila**, Gerente de Evaluación, representante del Área Requirente y Técnica siendo esta la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. -----

El servidor público que preside el acto, considerando lo señalado en el acta de inicio de junta de aclaraciones de fecha veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación: -----

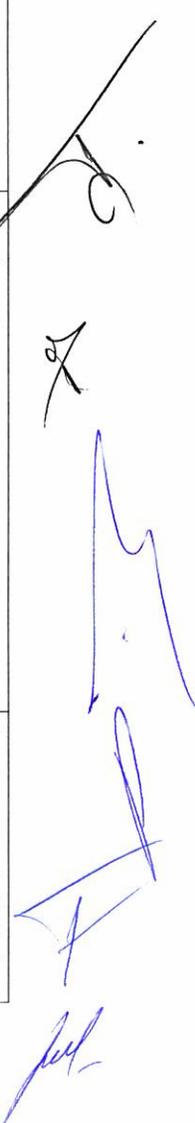
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MANAGEMENT DEVELOPING CENTER, S. A. DE C. V.

b).- De carácter técnico

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA
36	4.2 H)	Solicitamos atentamente para cumplir este numeral, poder presentar licencia de uso de suelo de las oficinas del licitante ¿se acepta?	Se aclara a los licitantes que se deberá presentar lo establecido en el numeral 4.2.H
39	a) Capacidad de los recursos humanos	El licitante que presente copia del título y de la cédula profesional ... Solicitamos poder presentar indistintamente título y/o cedula profesional ¿se acepta?	Se aclara a los licitantes que la copia del título y la cedula son documentos que se solicita en el numeral 2, por lo tanto deberán de entregarse ambos. Las copias de dichos documentos deberán presentarse por anverso y reverso.
40	b) Capacidad de los recursos económicos Presentar copia de escrituras o contrato de arrendamiento del bien inmueble ... 15.1 Características del Inmueble	Solicitamos atentamente poder cumplir este numeral con carta bajo protesta de decir verdad que proporcionaremos el inmueble con las características solicitadas en el numeral 15.1 en caso de resultar adjudicados, toda vez que el exigir para la presentación de propuestas un inmueble disponible para la prestación del servicio, nos obligaría a tener un domicilio asignado para este proyecto sin la certeza de resultar adjudicados ¿se acepta?	Se aclara a los licitantes que se deberá presentar copia de escrituras o contrato de arrendamiento del bien inmueble y que se encuentre ubicado a una distancia vial no mayor de 10 kilómetros del Edificio Corporativo.
41	b) Capacidad de los recursos económicos	Al licitante que acredite que cuenta con registro patronal vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la mitad de los Estados y el Distrito Federal donde se tienen sedes de operación, con antigüedad mayor a 12 meses.	Se aclara a los licitantes que para este requisito deberán acreditar que cuentan con registro patronal vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la mitad de los Estados y el Distrito Federal donde se tienen sedes de operación o que acredite contar con registro patronal único vigente, en la totalidad de los Estados y el Distrito Federal y/o el mismo porcentaje señalado en el párrafo anterior.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		Solicitamos presentar las aperturas con fecha reciente, toda vez que no da valor agregado el que tenga antigüedad mayor a 12 meses ¿se acepta?	
62	4 - PERFIL MÍNIMO DE PUESTOS REQUERIDOS DEL PERSONAL SOLICITADO	¿Que la convocante informe si ya cuenta con el personal o la licitante tiene que realizar el reclutamiento del personal a contratar?	El licitante adjudicado deberá proporcionar el servicio requerido con su personal.
62	4 - PERFIL MÍNIMO DE PUESTOS REQUERIDOS DEL PERSONAL SOLICITADO	Que el convocante describa, en caso de que se proporcione servicio de reclutamiento, cual es el proceso que debe llevarse a cabo para seleccionar al empleado a contratar y confirme si deberá presentarse una terna de candidatos para que sean seleccionados por el convocante	El proceso de reclutamiento, selección y contratación lo determinará y ejecutará el licitante adjudicado, considerando el perfil del puesto que en su momento le entregue la Convocante, con el fin de que le proporcione a esta el servicio requerido con el personal adecuado.
62	5 - PRESTACIONES	Que el convocante confirme que las prestaciones de Ley son las siguientes: Aguinaldo.- 15 Días Vacaciones.- 6 Días Prima Vacacional: 25% en base a los días de vacaciones	Se deberá considerar para todo el personal que sea contratado para la prestación del servicio todas las prestaciones mínimas establecidas en la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones relacionadas con la materia.
62	6 - UBICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO	Que el convocante confirme si requerirá un representante del licitante y en cada Coordinación Regional y Agencias de la Financiera o en su caso confirme en que sitios es indispensable	No se requiere representantes del licitante adjudicado en cada Coordinación Regional y Agencias.
69	9.- LISTAS DE ASISTENCIA	Que el convocante confirme si es posible sustituir las listas de asistencia con un reloj checador biométrico?	No

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016</p> <p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL</p> <p>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

69	10. REPORTES A ELABORAR Y ENTREGAR	Que el convocante informe cómo será posible conocer las actividades de cada empleado para completar el reporte por cada empleado de las actividades realizadas durante el periodo	El reporte de actividades deberá ser emitido y firmado por el personal subcontratado y firmado por el Titular del área de la Financiera donde preste sus servicios, quien deberá tener nivel mínimo de gerente o agente.
99	ANEXO No. 1ª Ejercicio de nómina, Incidencias del 1º al 15 de Septiembre, punto A,	Que la convocante confirme si el descuento del 20% por pensión alimenticia es sobre la percepción bruta o percepción neta del empleado ARAGON BURGOS FAUSTO.	El descuento es sobre la percepción bruta menos el ISR e IMSS
99 y 100	ANEXO No. 1ª Ejercicio de nómina, Incidencias del 1º al 15 de Septiembre e incidencias del 16 al 30 de Septiembre, punto A y B,	Que el convocante confirme que en el tiempo extra reportado, cuantas horas son laboradas en cada una de las 2 semanas que corresponde a cada quincena.	Se deberá aplicar lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones relacionadas con la materia.
100	ANEXO No. 1ª Ejercicio de nómina, C.- Prestaciones adicionales, inciso a	Que el convocante confirme si la prestación del 10% de fondo de ahorro esta topada para efectos del ISR o es sin tope.	Se deberá aplicar lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones relacionadas con la materia.
100	ANEXO No. 1ª Ejercicio de nómina, C.- Prestaciones adicionales, inciso C	Que el convocante confirme si la ayuda de despensa se paga en cada quincena o en alguna quincena en específico	Cada quincena
100	ANEXO No. 1ª Ejercicio de nómina, C.- Prestaciones adicionales, inciso D	Que el convocante confirme si los premios de puntualidad y premio de asistencia se pagan cada quincena o en alguna quincena en específico	Cada quincena

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

[Handwritten signature in blue ink]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CORPORATIVO ELEHUM, S. A. DE C. V.

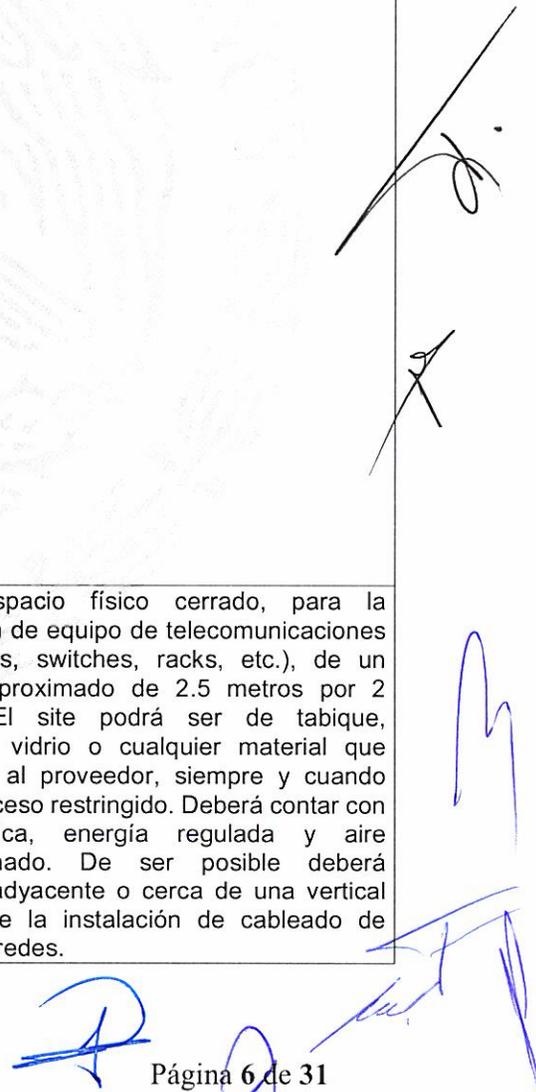
b).- De carácter técnico

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA
24	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA. "A"	LA DESCRIPCIÓN AMPLIA QUE INDICAN, SE REFIERE ESTABLECER DE MANERA POMENORIZADA LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN EL ANEXO 1, ES CORRECTO?	Si
25	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA. "B"	POR SERVICIOS IGUALES SE ENTIENDE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL?	Por servicios iguales se entiende SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL
42	MATRIZ DE EVALUACIÓN "i, c"	AL REFERIRSE A CONSTANCIAS EMITIDAS POR EL SECTOR SALUD, ¿SIGNIFICA EL CERTIFICADO MÉDICO O DE DISCAPACIDAD QUE EMITE EL IMSS?	El certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional, deberá ser el expedido por cualquier institución del sector salud.
61, 80	ANEXO I. "SUBPARTIDA 1 Y 2. PUNTO 2. HORARIO	EL LICITANTE DEBERÁ PROVEER UN PROCEDIMIENTO CON EL CUAL SE DETALLE EL CÓMO SE UTILIZARÁ LA ATENCIÓN TELEFÓNICA Y/O PÁGINA WEB PARA LA ATENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, VIÁTICOS, PASAJES Y RESOLUCIÓN D EPROBLEMAS; Y LO CUAL SERÁ ADOPTADO POR LA CONVOCANTE COMO POLÍTICA PARA EL CORRECTO Y MEJOR DESEMPEÑO EN ESTE PROYECTO?	No se proveerá un procedimiento específico.
75, 92	15.1 CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE	MENCIONA LA SOLICITUD DE UN SITE Y UNA RED DE VOZ Y	Si. Solo se requiere el espacio físico para albergar el SITE.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>DATOS, PERO NO SE SOLICITAN EQUIPOS QUE UTILIZARÁN LAS CONEXIONES. ¿LA CONVOCANTE INSTALARA Y PROVEERÁ ESTOS EQUIPOS, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO Y SERVICIO?</p>	
163	ANEXO 15	<p>EN EL NUMERAL 15.1 SEÑALA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UN INMUEBLE QUE CUENTE CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, PERO EN EL ANEXO 15, SE SOLICITA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL AL MOMENTO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN AL INMUEBLE SOLICITADO. ¿EN QUE MOMENTO SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS EN CUESTIÓN?</p>	<p>En la visita de inspección.</p>
163	ANEXO 15	<p>¿A QUE SE REFIERE CON CONTAR CON ESPACIO PARA EL SITE?</p>	<p>A un espacio físico cerrado, para la instalación de equipo de telecomunicaciones (ruteadores, switches, racks, etc.), de un tamaño aproximado de 2.5 metros por 2 metros. El site podrá ser de tabique, tablaroca, vidrio o cualquier material que convenga al proveedor, siempre y cuando sea de acceso restringido. Deberá contar con tierra física, energía regulada y aire acondicionado. De ser posible deberá ubicarse adyacente o cerca de una vertical que facilite la instalación de cableado de energía y redes.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

164	ANEXO 16	PARA LA VERIFICACIÓN DE LA AUTONOMÍA DE PLANTA POR UN PERIODO DE 24 HRS. ¿SE PRESENTARÁ EL MANUAL O FICHA TÉCNICA DE LA PLANTA REDERIDA?	Si se podrá presentar el manual o la ficha técnica
75 y 79	SUBPARTIDAS 1 Y 2 características del inmueble	EN CASO DE QUE EL SERVIDOR TENGA CAPACIDAD PARA ALOJAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DOS SUB-PARTIDAS ¿PODEMOS OFRECER SOLO UNA O SERÁ NECESARIO OFERTAR UNO POR CADA SU PARTIDA?	En esta convocatoria no se solicitan servidores.

INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S. A. DE C. V.

b).- De carácter técnico

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA
25 Y 42	4.2 Y MATRIZ DE EVALUACION "F i. Capacidad del licitante. c) Participación discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad."	En virtud de lo establecido en el 182 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, entendemos que el documento idónea para acreditar que una persona es discapacitada, es la constancia de discapacidad emitida por el IMSS, con el fin de contar con un respaldo oficial. Es correcta nuestra apreciación.	El certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional, deberá ser el expedido por cualquier institución del sector salud.
40	Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	Se solicita a la convocante de la manera más atenta, se pida a los licitantes constancias de cursos emitidos por entidades registradas ante la STPS. Con el afán de contar con personal capacitado oficialmente.	No se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

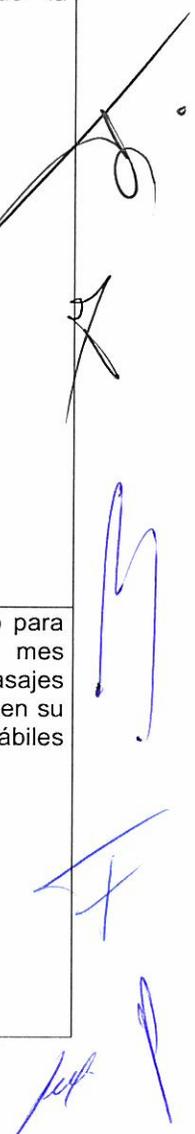
<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

42	<p>i. Capacidad del licitante b. Capacidad de los recursos económicos. Visita a las instalaciones de los licitantes. El Licitante dentro de su proposición deberá indicar el domicilio fiscal y/o convencional que se visitará por parte de la Financiera.</p>	<p>Es correcto entender que el domicilio que designe los licitantes deberá estar fiscalmente reconocido ante el SAT, acompañando el documento que lo acredite para con ello garantizar que el domicilio visitado efectivamente corresponde a los licitantes?</p>	<p>Se aclara a los licitantes que los domicilios a visitar pueden ser el fiscal y/o convencional, precisando que el convencional podrá o no estar reconocido ante el SAT, debiendo comprobar la posesión del mismo.</p>
42	<p>i. Capacidad del licitante. c) Participación discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</p>	<p>Solicitan la presentación del aviso de alta de los trabajadores, y certificados expedidos por el sector salud para el personal con discapacidad, sin embargo, se sugiere a la convocante que solicite la última emisión de las cuotas obrero patronales ante el IMSS donde conste la totalidad de los trabajadores, a fin de que se pueda calcular el porcentaje de discapacitados, pues de no pedirlo el requisito es irregular y no podría otorgarse la puntuación en base a información comprobable.</p>	<p>Se deberá presentar en este punto, además la última emisión de las cuotas obrero patronales ante el IMSS donde conste la totalidad de los trabajadores, a fin de que se pueda calcular el porcentaje de discapacitados.</p>
44	<p>iii. Propuesta de trabajo Sistema para la administración de viáticos</p>	<p>Favor de indicar si para la acreditación de este requisito, se deberá presentar la documentación que acredite la propiedad de dicho sistema o en su caso, el contrato de licencia para el uso del mismo</p>	<p>Se deberá presentar el manifiesto solicitado.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

44	Cumplimiento de contratos	Favor de indicar si las liberaciones de garantía que solicita deberán corresponder a los contratos presentados en los rubros de experiencia y especialidad de la matriz de evaluación?	No necesariamente deberán corresponder a los contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad.
54	6.7.1 Condiciones de Precio	Se menciona que los precios de cotización deberán presentarse a dos decimales y truncados. Al elaborar el cálculo de la proposición económica y truncar las cantidades, existe una diferencia de centavos al realizar la operación aritmética solicitada en la columna "Sueldo Bruto Mensual" con los Sueldos Brutos solicitados en el "ANEXO No.1", se le solicita a la convocante nos aclare si debemos de vaciar directamente los sueldos brutos solicitados en el "ANEXO No.1" o dejamos el resultado de la operación aritmética.	Se deberá señalar el resultado de la operación aritmética a dos decimales.
71y 92	ANEXO I. SUBPARTIDA 1. 10. REPORTES A ELABORAR Y ENTREGAR.	Se entiende que deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a cada mes el reporte -por empleado- del gasto erogado por concepto de viáticos, y comprobado en su totalidad al término del mes. Todas las comprobaciones no cerradas al término del mes se deberán entregar cinco días hábiles posteriores a su conclusión. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se aclara a los licitantes que el plazo para presentar el reporte del gasto del mes erogado por concepto de viáticos y pasajes señalado en el numeral y comprobado en su totalidad, será dentro de los diez días hábiles posteriores a cada mes.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

71y 93	<p>ANEXO I. SUBPARTI DA 1. 11. MOVIMIENTOS DE PERSONAL. (ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIÓN SALARIAL).</p>	<p>Se entiende que la convocante si considera necesario puede requerir la baja o sustitución de personal, siempre y cuando exista fundamento de acuerdo con la LFT con la finalidad de evitar contingencias laborales que afecten el servicio. En caso de NO existir fundamento en la LFT para la baja o sustitución, la convocante pagaría el costo laboral si aun así requiere la baja o sustitución del colaborador. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Se aclara a los licitantes que los movimientos de personal (alta, baja y modificación salarial) se refiere al inicio, conclusión o modificación de la prestación del servicio objeto de la presente licitación y no a la relación laboral que el licitante ganador tenga con su personal, es decir, los movimientos de baja que la convocante solicite, se refiere a la separación del personal respecto del servicio prestado en la Financiera, ya que la relación laboral es únicamente responsabilidad del licitante adjudicado.</p>
71y 93	<p>ANEXO I. SUBPARTI DA 1. 11. MOVIMIENTOS DE PERSONAL. ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES SALARIALES.</p>	<p>Se entiende que para efectuar un alta de un colaborador, la convocante deberá proporcionar al licitante los siguientes documentos correspondiente al expediente del personal: Acta de Nacimiento, IFE, IMSS, RFC, CURP, Comprobante de domicilio, Comprobante de estudios o currículum. ¿Es correcta nuestra apreciación?.</p>	<p>La Financiera entregará el perfil del puesto requerido, por lo que el licitante adjudicado deberá integrar el expediente del personal que ocupará el puesto del perfil solicitado.</p>
71y 93	<p>ANEXO I. SUBPARTI DA 1. 12. CONTROLES ADMINISTRATIVOS Y PAGOS.</p>	<p>Se entiende que para la entrega de Las listas de asistencia y reportes de actividades del personal, estos podrán ser entregados por medio electrónico únicamente contando con la firma del representante legal -de manera digital-. ¿Es correcta nuestra apreciación?.</p>	<p>No. Se podrán entregar en forma de imagen digital las listas y reportes firmados autógrafamente, conservando los originales para su posterior compulsu.</p>

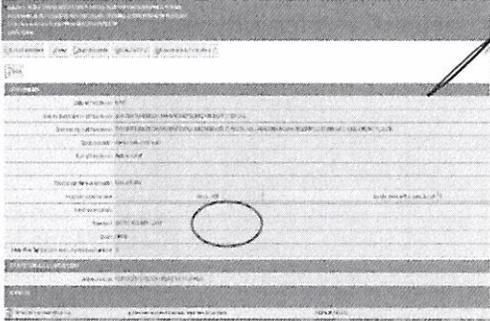
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>106 Y 108</p>	<p>ANEXO. No.2 - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA</p>	<p>En el anexo "MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA" se establece lo siguiente: "Se deberá considerar para sus cálculos el valor mensual de 30.42". Sin embargo, al ser el 2016 un año bisiesto, lo correcto es que el cálculo se realice en base a 30.50 días, con la finalidad de considerar un cálculo más exacto, ya que 30.42 días corresponde a la división de 365 días entre 12 meses.</p>	<p>Se deberá observar lo señalado en la convocatoria.</p>
<p>27- A LA 31</p>	<p>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA "4.1B 4.1C 4.1D 4.1E 4.1I 4.2C 4.2E 4.2G</p>	<p>La convocante está solicitando lo siguiente "La firma electrónica del Representante Legal de la persona física o moral Licitante," por lo cual no es posible de manejar en lo individual la firma de dicho documento, por lo que si la convocante requiere de firma electrónica se tendría que solicitar en el sistema de compranet y solo se estarían firmando los archivos que te envía el mismo sistemas después del envío de la propuesta según el manual de compranet.</p>	<p>Se aclara a los licitantes que en términos de lo establecido por el numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, para la presentación y firma de proposiciones los licitantes deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.</p> <p>Considerándose ésta como el conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio.</p> <p>Asimismo, y en términos del Manual de Usuario para Operadores de Unidades Compradoras (UC) que realizan Procedimientos de Contratación en CompraNet, el sistema solicitará a los licitantes que se firmen digitalmente el resumen de la proposición técnica y económica con el Certificado Digital que emite el SAT.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>La plataforma no permite visualizar otro tipo de documentos firmados electrónicamente adicionales al resumen de las propuestas que el mismo sistema proporciona a los licitantes, por lo que éstas deberán ser el único conjunto de documentos que el licitante firme y adjunte a la proposición.</p>
<p>27- A LA 31</p>	<p>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA "4.1B 4.1C 4.1D 4.1E 4.1I 4.2C 4.2E 4.2G</p>	<p>Se solicita que el escrito correspondiente, contenga la firma electrónica del representante legal de la persona física o moral, tratándose de una persona moral ésta cuenta con su propia firma electrónica, archivos .cer y .key, favor de precisar si requieren la firma electrónica de la persona moral, o en particular de la persona física que funge como representante legal, o se trata de un documento en PDF que incluya la firma autógrafa del representante legal de la persona moral?</p> <p>En Compranet, en la guía para licitantes sobre el uso y manejo del citado sistema, se incluye una nota que indica que si se anexan archivos firmados electrónicamente (extensión .p7m) no se podrá abrir el archivo, salvo que en compranet la unidad compradora así lo haya requerido, favor de confirmar que se configuró compranet en tal sentido</p>	<p>Se aclara a los licitantes que el procedimiento de contratación se configuró solicitando firma electrónica avanzada, situación que se podrá apreciar en la imagen siguiente:</p>  <p>En tal sentido, la proposición deberá ser firmada conforme a lo señalado en el numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011; mismo que indica que para la presentación y firma de proposiciones los licitantes deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.</p> <p>Aunado a lo anterior, y términos del Manual de Usuario para Operadores de Unidades Compradoras (UC) que realizan Procedimientos de Contratación en</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>CompraNet, el sistema solicitará a los licitantes que se firmé digitalmente el resumen de la proposición técnica y económica con el Certificado Digital que emite el SAT.</p> <p>La plataforma no permite visualizar otro tipo de documentos firmados electrónicamente adicionales al resumen de las propuestas que el mismo sistema proporciona a los licitantes, por lo que éstas deberán ser el único conjunto de documentos que el licitante firme y adjunte a la proposición.</p>
11	3.2.2 Junta para la Aclaración del Contenido de la Convocatoria.	<p>Solicitamos a la convocante nos informe cuanto será el tiempo que establecerá para formalizar las repreguntas de la junta de aclaraciones.</p>	<p>Se aclara a los licitantes que en términos de lo previsto por el Artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, e informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas (preguntas) que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas.</p>
75 y 97	SUBPARTIDAS 1y2	<p>Se solicita a la convocante nos informe si la Entidad otorgará un resguardo de los bienes que instale la convocante en las instalaciones del proveedor.</p>	Si
75 y 97	SUBPARTIDAS 1y2	<p>Solicitamos a la convocante nos indique en caso de que la infraestructura de red, voz, datos y SITE sean administradas por ustedes cuáles serán los procedimientos para atenderá las fallas de los</p>	<p>Al licitante ganador se le informará el procedimiento a seguir para atender las fallas de los equipos y el deslinde de responsabilidades en la operación.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>equipos, y cuál será el deslinde de responsabilidad para el licitante ganador con motivo de deficiencias en la operación de los sistemas que se operen</p>	
46	<p>5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones. A)"</p>	<p>Se requiere que el licitante presente con firma electrónica de él o su representante legal de diversos documentos, la falta de firma se prevé como causal de desechamiento, se solicita a la convocante precisar, si el requisito se tiene por cumplido al firmar electrónicamente las proposiciones en la plataforma de CompraNet, y los documentos presentados en PDF contienen la imagen de la firma autógrafa del representante legal.</p>	<p>Se aclara a los licitantes que en términos de lo establecido por el numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, para la presentación y firma de proposiciones los licitantes deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.</p> <p>Considerándose ésta como el conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio.</p> <p>Asimismo y en términos del Manual de Usuario para Operadores de Unidades Compradoras (UC) que realizan Procedimientos de Contratación en CompraNet, el sistema solicitará a los licitantes que se firmen digitalmente el resumen de la proposición técnica y económica con el Certificado Digital que emite el SAT.</p> <p>La plataforma no permite visualizar otro tipo de documentos firmados electrónicamente adicionales al resumen de las propuestas que el mismo sistema proporciona a los licitantes, por lo que éstas deberán ser el único conjunto de documentos que el licitante firme y adjunte a la proposición.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

101	<p>Anexo No. 1A: INCIDENCIAS DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015</p>	<p>El descuento de viáticos de Camargo Perez, se respetara el límite de descuentos que señala la LFT.</p>	Si
101	<p>Anexo No. 1A: INCIDENCIAS DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015</p>	<p>Se le solicita amablemente a la Convocante nos indique, si el ultimo día laborado del Sr. IZQUIERDO SOUZA HUGO fue el domingo 20 de Septiembre, procede el pago de una prima dominical. ¿Es correcta esta apreciación?</p>	Si
101	<p>Anexo No. 1A: INCIDENCIAS DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015</p>	<p>Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare que se refiere con liquidación constitucional, es decir si se debe de interpretar conforme a la ley federal de trabajo.</p>	<p>Liquidación constitucional se refiere a la Indemnización prevista en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en concordancia con la Ley Federal del Trabajo.</p>
101	<p>Anexo No. 1A: INCIDENCIAS DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015</p>	<p>El despido de el trabajador Izquierdo, sugiere el pago de la indemnización constitucional de 90 días, La indemnización de 90 días será con salario diario? O sobre el salario promedio, considerando las demás prestaciones conforme a la LFT</p>	<p>Se deberá considerar lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones relacionadas con la materia.</p>
101	<p>Anexo No. 1A: PRESTACIONES ADICIONALES</p>	<p>Se le solicita amablemente a la Convocante nos determine si la prestación del fondo de ahorro se aplica sobre el total de las percepciones, o bien solo sobre el salario diario por los días laborado.</p>	Sobre el salario diario laborado
101	<p>Anexo No. 1A: PRESTACIONES ADICIONALES</p>	<p>Se le solicita amablemente a la Convocante nos determine si derivado de la prestación de subsidio por incapacidad, en el caso del</p>	Si se debe considerar en forma proporcional

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		colaborador OJEDA CHAVARRIA ZAIRA si aparte de aplicar la prestación del pago de tres días, se le debe o no considerara el pago proporcional de los premios de puntualidad, asistencia y despensa en efectivo de estos días.	
101	Anexo No. 1A: PRESTACIONES ADICIONALES	Se solicita amablemente a la Convocante nos determine si la prestación de ayuda de despensa en efectivo topada para efectos del IMSS, es otorgable como fija independiente mente de los días trabajados en el periodo, o bien si es proporcional a los días trabajados en el periodo	Es fija
101	Anexo No. 1A: PRESTACIONES ADICIONALES	Se solicita amablemente a la Convocante nos defina si lo premios por asistencias y puntualidad se descuenta al personal que presenta faltas.	No se otorga el premio al personal que presente faltas
103	Anexo No. 1A: PUNTOS A CONSIDERAR	Se le solicita amablemente a la Convocante que se nos indique como esta distribuidas las 40 horas de la jornada laboral, es decir si se trabajan 5 o 6 días a la semana.	5 días
103	Anexo No. 1A: PUNTOS A CONSIDERAR	En el ejercicio encontramos que las incapacidades de Ojeda Chavarria Zaira inician el 6 de septiembre de 2015, pero ese día es domingo, se solicita amablemente a la Convocante nos confieme si es correcto el dato	Si es correcto
100	Anexo No. 1A: INDICE VI	Se le solicita amablemente a la Convocante definir si el	IMSS, SAR e INFONAVIT únicamente por el periodo de Septiembre

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>reporte del Informe y detalle de cálculo de cuotas obrero - patronales, IMSS, SAR e INFONAVIT por el periodo de Septiembre del 2015, será considerando únicamente ese mes, ya que la determinación del INFONAVIT es bimestral, por tanto si debemos considerar el cálculo de nóminas perfectas del mes de Octubre para de generar un bimestre completo.</p>	
100	<p>Anexo No. 1A: INDICE VI</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante si es que se tendría que calcular el salario diario integrado para cotizar en septiembre o proporcionarían el salario diario integrado para ese periodo</p>	<p>Calcular el salario diario integrado con la información señalada en el anexo 1A</p>
100	<p>Anexo No. 1A: INCIDENCIAS DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 E INCIDENCIAS DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE 1 y 1</p>	<p>Se le solicita amablemente a la Convocante que nos indique si en relación al cálculo del tiempo extra tomando en cuenta el periodo de la nómina se tomaran 18 horas dobles y las excedentes contarán como triples o nos indique que criterio aplicar</p>	<p>Aplicar lo establecido en la legislación vigente</p>
100	<p>Anexo No. 1A: INCIDENCIAS DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 2</p>	<p>Dado que la jornada laboral representa 40 horas semanales y la colaborador CAMARGO PEREZ JUANA se le reportan dos primas dominicales, se puede deducir que su descanso lo disfruta entre lunes a sábado, o bien se le debe de considerar como incidencia aparte DOS DESCANSOS LABORADOS</p>	<p>Se le debe de considerar como incidencia solamente</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

100	<p>Anexo No. 1A: INCIDENCIAS DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 3</p>	<p>Dado que la jornada laboral representa 40 horas semanales y la colaborador BERNAL SERVA PATRICIA se le reportan una prima dominical en la quincena y un descanso laborado el martes 8 de Septiembre se puede deducir que aplica el pago de la otra prima dominical de la quincena, o bien se aclare si su día de descanso es rotativo.</p>	<p>Se le debe de considerar como incidencia solamente</p>
100	<p>Anexo No. 1A: INCIDENCIAS DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 3</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante nos defina si la empleada ORIHUELA MALAGON YADIRA trabaja el sábado y domingo, ya que se le reportan un descanso laborado el viernes 11 de Septiembre, por consiguiente nos instruyan si se debe de agregar el pago de una prima dominical Dado que la jornada laboral representa 40 horas semanales y la colaborador BERNAL SERVA PATRICIA se le reportan una prima dominical en la quincena y un descanso laborado el martes 8 de Septiembre se puede deducir que aplica el pago de la otra prima dominical de la quincena, o bien se aclare si su día de descanso es rotativo.</p>	<p>Considerar como incidencia solamente el día de descanso</p>
100	<p>Anexo No. 1A: INCIDENCIAS DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 4</p>	<p>En el Oficio de Demanda de Pensión Alimenticia en contra del Sr. ARAGON BURGOS FAUSTO, solicitamos amablemente a la Convocante se nos</p>	<p>Sobre la percepción bruta menos el ISR e IMSS</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>especifique si es que se debe considerar la retención sobre el total de sus percepciones brutas o bien sobre el total de sus percepciones netas.</p>	
101	<p>Anexo No. 1A: INCIDENCIAS DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 2</p>	<p>Dado que la jornada laboral representa 40 horas semanales y se registran incidencias de pago de 2 primas dominicales para los colaboradores ARGON BURGOS FAUSTO y LOPEZ RAMIREZ OCTAVIO, se solicita amablemente a al Convocante nos aclare si es que el descanso de estos colaboradores se disfruta entre lunes a sábado, o bien también corresponde el pago de dos descanso laborados para ambos.</p>	<p>Se le debe de considerar como incidencia solamente</p>

CASER DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.

a).- De carácter administrativo

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA
Pag. 08	Numeral 2.4, Normas Oficiales	Es correcta nuestra apreciación en el sentido de que tal y como está redactada la convocatoria, no establece ninguna consecuencia por no acreditar el cumplimiento de las normas NOM 001-STPS-2008 y NOM-002-STPS-2010, por lo que bastará con la simple manifestación de cumplimiento de las mismas, sin la necesidad de acreditar documentalmente dicho requerimiento. Favor de confirmar.	Se aclara a los licitantes que deberán presentar manifiesto a través del cual indique el licitante que da cabal cumplimiento a dichas disposiciones, dicho documento formará parte de la proposición técnica. Por lo anterior, este escrito se deberá incorporar dentro la proposición técnica, o bien dentro del apartado de anexos genéricos del sistema Compranet.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

b).- De carácter técnico

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA
Pag. 41	a) Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará un punto adicional al licitante que acredite que al menos cinco de sus empleados, cuyos curriculums hayan sido presentados en el Numeral 1 cuentan con Maestría en diversas áreas mencionadas. La condición es tener personal con estudios profesionales así como experiencia en las áreas que solicita la convocante, misma que se cumple al presentar los curriculos así como la acreditación de los estudios (título y cédula). Los estudios de posgrado pueden acreditar una mayor experiencia dentro de la profesión del personal, pero, la acreditación de los mismos no puede reducirse a la obligación de presentar título y cédula, toda vez que este requisito puede acreditarse con la carta de terminación de estudios, y si bien es cierto que el grado de maestro también se obtiene al obtener el título y cédula, la acreditación de tales estudios se prueba con la carta de terminación de estudios. Resulta entonces, excesivo además de excluyente este punto, en razón de que la acreditación de los estudios de maestría se puede probar con la carta de terminación de estudios.	No. Se deberá presentar el título y cédula.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		¿Es correcta nuestra apreciación?	
Pag. 42	b. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>La convocante establece como una opción para obtener los puntos establecidos en este requisito el que se otorgará igual puntaje al licitante que acredite contar con registro patronal único vigente, en la totalidad de los Estados y el Distrito Federal y/o el mismo porcentaje señalado en el párrafo anterior.</p> <p>Se le solicita a la convocante que además de aceptar un registro Patronal Único (RPU), también sea aceptado el Registro Patronal por Clase ya que este se puede considerar de la misma aplicación para los efectos que requiere la convocante al respecto de las altas del personal, y cumplimiento de sus obligaciones patronales, tal y como se establece en el artículo 75 párrafo segundo de la Ley del Seguro Social en el cual establece:</p> <p>"Para efectos de la clasificación en el seguro de riesgos de trabajo, tratándose de los patrones a que se refiere el tercer párrafo del artículo 15-A, de esta Ley, a solicitud del patrón, el Instituto le asignará un registro patronal por cada una de las clases, que así se requiera, de las señaladas en el artículo 73 de esta Ley, con el que realizará la inscripción de sus trabajadores a nivel nacional".</p>	<p>No. Se deberá observar lo señalado en la convocatoria.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table]

[Handwritten signature in blue ink]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>Por lo anteriormente expuesto podemos acreditar, que el RPU y el RPC tiene la mismas función de registrar altas de empleados, con la salvedad de que además de esto el RPC permite a la empresa patrona clasificar a sus empleados por el grado de riesgo laboral, de cada uno de sus trabajadores. Por lo que le solicitamos a la convocante se acepte este registro.</p>	
	<p>A la convocatoria en general</p>	<p>Cuál será el criterio para la aplicación de la literalidad que se le dará a la presente convocatoria, si se llevará a criterios de interpretación de estricto derecho atendiendo a la literalidad de la convocatoria o se atenderá a interpretaciones amplias en beneficio de la convocante.</p>	<p>Dado de la pregunta efectuada no es concisa ni está vinculada con algún punto específico de la convocatoria, en términos de lo previsto por el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desecha la misma.</p>

MANPRO SERVICIOS, S. A. DE C. V.

a).- De carácter administrativo

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA
8	2.4	<p>Para acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas NOM-001-STPS-2008 y NOM-002-STPS-2010 deberemos presentar las certificaciones emitidas por una unidad verificadora, con validez ante la STPS, ¿estamos en lo correcto?</p>	<p>Se aclara a los licitantes que deberán presentar manifiesto a través del cual indique el licitante que da cabal cumplimiento a dichas disposiciones, dicho documento formará parte de la proposición técnica.</p> <p>Por lo anterior, este escrito se deberá incorporar dentro la proposición técnica, o bien dentro del apartado de anexos genéricos del sistema Compranet.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

b).- De carácter técnico

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA
25	4.2	Por regla general, el uso de suelo expresa todas las funciones a las cuales puede adaptarse el inmueble, entonces entendemos que dentro de sus especificaciones tiene que coincidir con un uso de suelo destinado para oficinas ¿estamos en lo correcto?	Si.
41	i. Capacidad del licitante	Le solicitamos A LA CONVOCANTE QUE, PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, SE PERMITA la acreditación DE ESTE REQUISITO CON LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS, ya que ESTE DOCUMENTO DEMUESTRA la conclusión de LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA, ADEMÁS DE QUE POR SER UN GRADO CE ESPECIALIZACIÓN, NO debería coartarse LA OPORTUNIDAD DE LOS LICITANTES PARA ACCEDER a esta puntuación, pues, a fin DE CUENTAS LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA YA FUERON REALIZADOS Y la CONSTANCIA mencionada HACE PRUEBA DE ELLO	No. Se deberá presentar el título y cédula.
75, 79	15.1	"Se solicita un Site y una red de voz y datos, sin embargo las especificaciones no son claras.	Sólo se requiere el espacio físico para albergar el SITE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>Le solicitamos a la convocante realice una especificación con mayor de detalle y alcance: Quisiéramos saber que se deberá contemplar para este requerimiento como requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿si se deberá contar con servicio de telefonía fija? ❖ ¿Se va a proporcionar servicio de internet? ❖ ¿Qué velocidad deberá tener el servicio de internet? ❖ ¿se requiere alguna especificación de conexión entre el corporativo y esta oficina? 	
132	ANEXO 7	<p>Cuando FINANCIERA por decisión propia y no justificada, en concordancia con la normatividad laboral, solicite al PROVEEDOR rescindir la relación laboral con un trabajador, misma que pueda suscitar una incidencia ante la Junta o Juzgados 'Quién será el responsable de cubrir en su totalidad las prestaciones que se otorguen conforme a derecho al trabajador?</p>	<p>Se aclara a los licitantes que los movimientos de personal (alta, baja y modificación salarial) se refiere al inicio, conclusión o modificación de la prestación del servicio objeto de la presente licitación y no a la relación laboral que el licitante ganador tenga con su personal, es decir, los movimientos de baja que la convocante solicite, se refiere a la separación del personal respecto del servicio prestado en la Financiera, ya que la relación laboral es únicamente responsabilidad del licitante adjudicado.</p>
75, 79	ANEXO I	<p>Se entiende que deben proporcionarse estacionamientos por el 10% del total de la plantilla del personal para cada subpartida. La suma total de la plantilla del personal por ambas subpartidas es de 70 personas, y por consiguiente sólo se requerirán por parte de la Convocante el servicio de 7</p>	<p>Si, si se ofertan los espacios requeridos en un solo inmueble.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>cajones de estacionamiento, ¿estamos en lo correcto?</p>	
25	4.2	<p>En el caso de propuestas conjuntas, se entiende que para acreditar este requerimiento es suficiente con presentar el CV de cualquiera de las empresas que participen en la propuesta conjunta, ¿estamos en lo correcto)</p>	<p>Se aclara a los licitantes que en términos de lo previsto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, las personas que deseen participar de manera conjunta deberán cumplir con los siguientes aspectos:</p> <p>Deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:</p> <p>a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;</p> <p>b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;</p> <p>c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;</p> <p>d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y</p> <p>e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y</p>




ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.</p> <p>En tal sentido, el convenio enunciado es el documento idóneo para estos efectos.</p>
39	5	<p>Se entiende que para acreditar la antigüedad mínima de 6 meses en la empresa para el punto referido de los empleados solicitados, se deberá presentar la copia de la emisión de las cuotas obrero-patronales ante el IMSS (SUA), y comprobantes de pago de los últimos tres bimestres (julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre 2015), ¿estamos en lo correcto?</p>	<p>Se deberá observar lo señalado en la convocatoria.</p>
75 y 79	SUBPARTIDAS 1 Y 2	<p>Pudiera estimarse que el destinar bienes muebles de la entidad, tales como el site, la telefonía, etc para la operación de los trabajadores de un proveedor a fin de que este preste sus servicios a la propia Entidad, pudiera entonces considerarse como una operación de comodato a favor de dicho proveedor, al contar con una infraestructura de bienes muebles, respecto de la cual no incurrió en gasto alguno, y cuyos bienes se destinan para un servicio que estaría cobrando a la propia Entidad que le otorga los bienes. Le solicitamos a la convocante que en caso de ser adjudicados nos emita un oficio mediante el cual nos deslinda de toda</p>	<p>Se aclara a los licitantes que el objeto de la contratación es la del Servicio Integral de Subcontratación de Personal, el cual no incluye infraestructura tecnológica.</p> <p>Por lo que corresponde a la infraestructura tecnológica, la Convocante otorgará el resguardo correspondiente.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		responsabilidad al respecto de las posibles auditorías, así como de pagos de lo indebido que pudieran surgir por este tema.	
25	4.2	La copia de la liquidación al IMSS por concepto de cuotas obrero patronales, del mes inmediato anterior, se refiere al mes de diciembre de 2015 tomando en cuenta que el inicio del procedimiento de contratación se considera a partir de la publicación de la convocatoria en el presente mes de enero, ¿estamos en lo correcto?	Si

LA CONVOCANTE PRECISA LO SIGUIENTE:

DICE:

ANEXO No. 15

CEDULA DE INSPECCIÓN AL INMUEBLE SOLICITADO POR LA FINANCIERA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
Se deberá cumplir con la inspección a las instalaciones del inmueble propuesto para la subpartida 1, con lo siguiente:		
Inmueble con una capacidad de al menos 450 m2.		
Máximo: 10 km viales de las oficinas Centrales de Financiera en D.F.		
Instalaciones eléctricas		
Espacio mínimo de 100m2 para confinar el archivo adicional a los 450m2. (total 550m2)		
Lugares de estacionamiento equivalentes mínimo al 10% del total del personal que ocupe el inmueble propuesto, estableciendo como base de cálculo las 65 plazas para solicitud máxima de cajones de estacionamiento y que cuente con las medidas de Protección Civil vigentes conforme a la Normatividad aplicable		
Espacio para SITE para la operación de la red de voz y datos		
Espacio para cocineta		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
Espacio para baños hombres y de mujeres		

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
Se deberá cumplir con la inspección a las instalaciones del inmueble propuesto para la subpartida 2, con lo siguiente:		
Inmueble con una capacidad de al menos 180 m2.		
Máximo: 10 km viales de las oficinas Centrales de Financiera en D.F.		
Instalaciones eléctricas		
Lugares de estacionamiento equivalentes mínimo al 10% del total del personal que ocupe el inmueble propuesto, estableciendo como base de cálculo las 25 plazas para solicitud máxima de cajones de estacionamiento y que cuente con las medidas de Protección Civil vigentes conforme a la Normatividad aplicable		
Espacio para SITE para la operación de la red de voz y datos		
Espacio para cocineta		
Espacio para baños hombres y de mujeres		

DEBE DECIR:

ANEXO No. 15

CEDULA DE INSPECCIÓN AL INMUEBLE SOLICITADO POR LA FINANCIERA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
Se deberá cumplir con la inspección a las instalaciones del inmueble propuesto para la subpartida 1, con lo siguiente:		
Inmueble con una capacidad de al menos 450 m2., que cuente con las medidas de Protección Civil vigentes conforme a la Normatividad aplicable		
Máximo: 10 km viales de las oficinas Centrales de Financiera en D.F.		
Instalaciones eléctricas		
Espacio mínimo de 100m2 para confinar el archivo adicional a los 450m2. (total 550m2)		
Lugares de estacionamiento equivalentes mínimo al 10% del total del personal que ocupe el inmueble propuesto, estableciendo como base de cálculo las 45 plazas para solicitud máxima de cajones de estacionamiento.		
Espacio para SITE para la operación de la red de voz y datos		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
Espacio para cocineta		
Espacio para baños hombres y de mujeres		

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
Se deberá cumplir con la inspección a las instalaciones del inmueble propuesto para la subpartida 2, con lo siguiente:		
Inmueble con una capacidad de al menos 180 m2., que cuente con las medidas de Protección Civil vigentes conforme a la Normatividad aplicable		
Máximo: 10 km viales de las oficinas Centrales de Financiera en D.F.		
Instalaciones eléctricas		
Lugares de estacionamiento equivalentes mínimo al 10% del total del personal que ocupe el inmueble propuesto, estableciendo como base de cálculo las 25 plazas para solicitud máxima de cajones de estacionamiento.		
Espacio para SITE para la operación de la red de voz y datos		
Espacio para cocineta		
Espacio para baños hombres y de mujeres		

Derivado de lo anterior y en términos de lo previsto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, se informa a los licitantes que la presente junta se suspende, para que a partir de la publicación de la presente acta y hasta las **veintiún horas** del día de hoy, puedan presentar las aclaraciones (repreguntas) a las repuestas otorgadas; en tal sentido, las repreguntas que se presenten serán aclaradas a más tardar el día **veintinueve de enero** del año en curso, a las **diecisiete treinta horas**, término en que se reanudará la presente junta de aclaraciones, esto conforme al artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. -----

Acto seguido, y de conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria. -

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D. F., por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por suspendida ésta junta, siendo las catorce horas con treinta minutos, del día veintiocho, del mes de enero del año dos mil dieciséis. -----

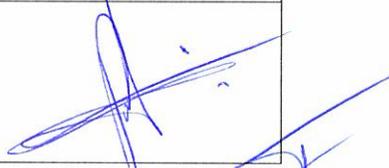
Esta Acta consta de 31 hojas y se anexan a la misma 44 hojas con las aclaraciones presentadas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Alma Delia Sánchez Ocampo	Gerencia de Adquisiciones		

POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Fabián Ortega Aranda	Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos		
Fernando Guerrero Pérez	Gerencia de Remuneraciones, Prestaciones y Control del Gasto		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E1-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 978859</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Rebeca Trejo Ávila</p>	<p>Gerencia de Evaluación</p>		
---------------------------	-------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
<p>María Eugenia Flores Solano</p>	<p>Coordinación de Área Jurídica de Apoyo a la Administración en la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta</p>		

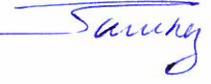
POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
<p>Tomas Limón Lepe</p>	<p>Gerencia de Contraloría de Procesos Sustantivos</p>		

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
<p>Aldo Adrián Sebastián de Diego Parroquín</p>		

EL TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
<p>Pascual Sánchez Torres</p>		

-----FIN DEL ACTA-----